

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-14-MC19 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. ADQ. DE GALVANO PARA ACTIVIDAD FORTALECIMIENTO EN MATERIA TURÍSTICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 074 /

QUILLECO: 08 DE ENERO DE 2019-

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 09 con fecha 08/01/2019, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de 1 Galvano de Madera de 23x31 cm, para Actividad Fortalecimiento en Materia Turística Cultural, Deportiva, Social y Política.*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-14-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, para la adquisición de 1 Galvano de Madera de 23x31 cm, para Actividad Fortalecimiento en Materia Turística Cultural, Deportiva, Social y Política, a la Empresa **ARTICULOS PUBLICITARIOS Y GRABADOS CECILIA ONECIMA MUÑOZ GUAJARDO, RUT 76.388.288-8 LOS ÁNGELES**, por un monto total de \$ 33.320 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.24.01.008 (06), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

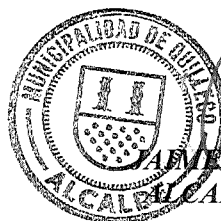


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.



AMIR QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO